INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN No. 112
(diciembre 15 de 2023)

"Por medio de la cual se aprueba un anexo de la Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales".

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍCA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr Rector de la UNIAJC, mediante Resolución de Delegación No. 296 del 22 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el art. 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, y a favor de la Entidad Estatal.

Que el objeto de la presente contratación es: ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO".***

Que revisado el anexo No. 5 de la póliza No. 14-44-101197288 expedida el día trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**; constituida por el contratista **SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.A.S** con Nit No. 900.215.779-7, se observa:

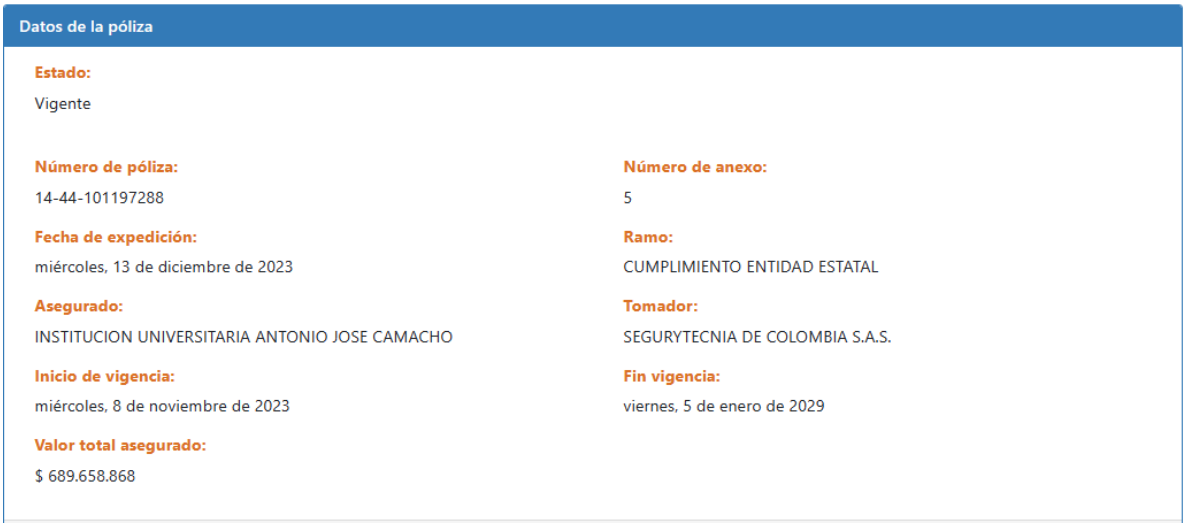
TIPO DE APROBACIÓN	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
OBJETO	SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DJC-CM-08.05-05-284-2023 CUYO OBJETO ES ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE***

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN No. 112
(diciembre 15 de 2023)

"Por medio de la cual se aprueba un anexo de la Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales".

	COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO".		
TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$229,886,289.40	08/11/2023	20/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$229,886,289.40	08/11/2023	20/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$229,886,289.40	15/12/2023	15/12/2028

Que se realiza la verificación a través de la página web de la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** a través del enlace https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/ lo cual arroja lo siguiente:



Que, igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo cual es procedente impartir aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

En mérito de lo anterior,

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN No. 112
(diciembre 15 de 2023)

"Por medio de la cual se aprueba un anexo de la Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales".

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar el anexo No. 5 de la Póliza de Garantía Única a Favor de Entidades Estatales No. 14-44-101197288 que ampara las obligaciones del contrato No. **DJC-CM-08.05.05-284-2023,** cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE TIERRAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO",*** expedida el día trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**; constituida por el contratista **SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.A.S** con Nit No. 900.215.779-7; de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

DANIEL ALEXANDER NARVÁEZ POTES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Angélica Plaza Rojas – Abogada Oficina Asesora Jurídica.